



VALORES A PARTIR DEL 05-02-2020

NUMERO BASE GENERAL (Resolución N.º ----- – Art. 3º)		28924,19
NUMERO BASE TAREAS CONCURRENTES (Resolución N.º 125 – Art. 4º)	\$	21018
PAVIMENTOS Ruta km	\$	12284272
Urbano m2	\$	1342
ESTUDIO DE SUELOS m lineal	\$	1361

MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

Art. 4º	Gastos de Viaje		
	- primeros 10 km del recorrido de ida y vuelta	\$	425
	- cada km de exceso sobre esos 10 km	\$	21
Art. 12º	Días de tarea		
	a. Día de viaje o fracción	\$	3190
	b. Día de trabajo o estada en el lugar		
	- los primeros 5 días, c/ día o fracción	\$	7439
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	5314
	c. Día o fracción de trabajo en gabinete	\$	3190
Art. 14º	Informes, estudios y reconocimientos técnicos		
	a. Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	\$	3190
	b. Día o fracción de estada en el lugar		
	- los primeros 10 días, c/ día o fracción	\$	4250
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	3190
Art. 15º	Día de tarea en gabinete	\$	3190
Art. 21º	Consultas		
	- c/ inspección	\$	2123
	- s/ inspección	\$	1062

HONORARIO MÍNIMO

Art. 12º	b) 1 día de tarea en obra:	\$	7439
	c) 1 día de tarea en gabinete:	\$	3190
	Subtotal	\$	10629
	Adicional 10% ley 4889	\$	1063
	TOTAL	\$	11692